

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**

**GERENCIA DE MERCADOS**

**SERVICIOS QUE OFRECEN LOS MERCADOS AL PÚBLICO  
CONSUMIDOR**

**HORARIOS DE ATENCIÓN.**

**LUNES A DOMINGO: 6:00 a.m. a 6:00 p.m.**

**UBICACIÓN.**

**MERCADO CENTRAL:** Calle José Ciriaco López y Carretera Panamericana Oeste.

**MERCADO DUEÑAS:** Entre 5ª. Calle Poniente, 10ª Avenida Norte y 3ª Calle Poniente.

**SERVICIOS QUE PRESTAN LOS MERCADOS:**

**1) CLÍNICA MUNICIPAL DE EMERGENCIA**

- a) CONSULTA MÉDICA
- b) CONSULTA PEDIÁTRICA
- c) EMERGENCIAS
- d) CONTROL INFANTIL
- e) PEQUEÑA CIRUGÍA
- f) TOMA PAP
- g) TERAPIA RESPIRATORIA
- h) CURACIONES
- i) INYECCIONES
- j) COLOCACIÓN MEDICAMENTO INTRAVENOSO
- k) ENTREGA DE MEDICAMENTOS
- l) TRASLADO DE PACIENTES
- m) SERVICIOS ODONTOLÓGICOS

**2) GUARDERÍA MUNICIPAL:**

- a) ATENCIÓN DE CERO A DOS AÑOS

- b) HORARIO DE 8.00 AM-4,00 PM
- c) ESTIMULACIÓN TEMPRANA
- d) ACTIVIDADES DE MOTRICIDAD FINA Y GRUESA
- e) ALIMENTACIÓN: 2 REFRIGERIOS; 1 ALMUERZO
- f) ATENCIÓN MÉDICA PEDIATRICA
- g) ASEO PERSONAL A CADA NIÑO

### **3) OTROS SERVICIOS:**

- a) SERVICIO DE ENERGIA ELECTRÍCA (DEL SUR)
- b) TELEFONÍA (VARIAS EMPRESAS)
- c) AGUA POTABLE (ANDA)
- d) RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDO (ADMÓN MERCADO)
- e) SEGURIDAD LAS 24 HORAS (CAMST).
- f) VIDEO VIGILANCIA EN LOS ALREDEDORES DEL MERCADO
- g) ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE (ADMÓN MERCADO)
- h) ATENCION DE REMODELACION DE PUESTOS (ADMÓN. MERCADO)
- i) LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN (ADMÓN MERCADO)
- j) LIMPIEZA Y SONDEO DE SISTEMA DE DRENAJE (ADMÓN MERCADO)
- k) LIMPIEZA DE TRAMPAS DE GRASA.

### **4) NUMERO DE PUESTOS: = 936**

#### **RUBROS:**

- a) ARTESANÍAS
- b) BAZARES
- c) CALZADO
- d) CARBÓN
- e) CARNES Y POLLOS
- f) CEREALES
- g) COCINAS
- h) CONCHERÍAS
- i) COSMETICOS
- j) ESPECIES
- k) FRUTAS Y VERDURAS
- l) HIELERÍAS
- m) LÁCTEOS
- n) MARISCOS
- o) MEDICINA POPULAR

- p) MOLINOS
- q) PLANCHAS
- r) PLÁSTICOS
- s) REFRESCOS PANES
- t) RELOJERÍAS
- u) REPARACIÓN DE CALZADO
- v) ROPAS
- w) ROPA USADA
- x) SALAS DE BELLEZA
- y) SASTRERIAS
- z) TALLERES DE ELECTRÓNICA
- aa) TORTILLERÍAS
- bb) VENTAS VARIAS

### **PROCESO DE ADJUDICACION DE PUESTOS**

La persona que pretenda ser vendedor permanente en un puesto o local de un mercado municipal o de locales comerciales en propiedad municipal, deberá llenar el formulario respectivo y presentarlo en la Gerencia de Mercados. En el formulario deberá indicar:

- a) Nombre, edad, número de Documento Único de Identidad.
- b) Dirección domiciliaria y residencia, con preferencia dentro del municipio de Santa Tecla.
- c) Dirección para recibir notificaciones dentro del municipio de Santa Tecla.
- d) Productos que comercializará.
- e) Inversión en el negocio.
- f) La demás información que la municipalidad estime conveniente.

Al formulario de solicitud de puesto o local deberá acompañarse la solvencia municipal de tributos municipales, el resultado de los exámenes del petitionario del puesto o local y de sus colaboradores, y en ambos casos, además deberán de presentar la constancia de antecedentes penales y solvencia de la Policía Nacional Civil emitida por la autoridad competente.

La documentación establecida en los incisos precedentes deberá ir anexada en el formulario respectivo de solicitud de puesto o local. Los exámenes clínicos establecidos en el inciso que antecede para las personas que manipulen alimentos, deberán de presentarse a la Administración de Mercados cada seis meses, así como también se deberá de dar

cumplimiento a los requerimientos que sean determinados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Presentado el formulario de solicitud de puesto o local, junto con los requisitos establecidos en el artículo anterior, el Comité de Adjudicación de puesto o local tramitará y resolverá a partir de su fecha de presentación en un plazo máximo de 30 días.

Para la adjudicación de puestos o locales se tomará de manera primordial, el giro comercial a que se destinará el puesto o local y todos aquellos aspectos que conlleve un mejor funcionamiento del sistema para una mejor prestación de servicios a los consumidores.

A través de la Gerencia de Mercados, el Comité de Adjudicación de puesto o local, comunicará a los peticionarios la resolución de la adjudicación.

Adjudicado un puesto o local, el adjudicatario, deberá firmar el contrato de arrendamiento respectivo, en un plazo no mayor de diez días hábiles, a partir de la notificación de adjudicación, y previa presentación de los documentos requeridos en esta Ordenanza; de no hacerlo se revocará la adjudicación.

Firmado el contrato se le extenderá una copia de la documentación que lo acredite como vendedor permanente, la cual tendrá la calidad de personal e intransferible y deberá estar a disposición de cualquier empleado de la municipalidad que lo requiera.

Los vendedores transitorios únicamente podrán ocupar espacios que estuvieren vacantes y previa autorización de la Gerencia de Mercados, lo cual se acreditará por medio del comprobante de pago del derecho respectivo, y ello no da más derecho que el de ocupar el espacio por el tiempo que se autorice, y no podrá ser considerado de permanencia indefinida.

### **MODIFICACIÓN DE PUESTOS**

El arrendatario del puesto será el único que podrá solicitar modificación de puesto, y este deberá estar solvente con sus impuestos, también respetara las condiciones que la administración le solicite, el costo del permiso es de \$ 5.00. Una vez aprobado y cancelado SE EMITE EL PERMISO POR ESCRITO. (SE ANEXA SOLICITUD)

## **RENUNCIA DE PUESTO**

El arrendatario será el único que pueda renunciar a su puesto, deberá estar solvente y este tendrá que especificar el motivo por el cual renuncia, en presencia de el/la administrador/a. (Se anexa modelo).

## **COBRO DE TASAS**

El cobro se realiza por medio de una tarjeta con la cual el usuario/a puede cancelar diariamente, o el usuario/a podrá acercarse a la oficina descentralizada en el local 14 Y 15 ubicado en el Mercado Dueñas para realizar su respectivo pago.

## **TARIFAS POR RUBRO**

Según rubro difiere su costo mensual:

<b>GIRO</b>	<b>MERCADO CENTRAL</b>	<b>MERCADO DUEÑAS</b>
Artesanías	\$14.00	\$11.00
Bazares	\$18.00	\$14.00
Carbón	\$17.00	\$13.00
Calzado	\$25.00	\$15.00
Carnes y Pollos	\$30.00	\$16.00
Cafeteria	\$20.00	\$16.00
Cereales	\$18.00	\$14.00
Cosméticos	\$18.00	\$14.00
Comida	\$22.00	\$16.00

Concherías	\$50.00	\$38.00
Distribuidor de plátanos	\$25.00	\$18.00
Especies	\$18.00	\$11.00
Flores y arreglos	\$25.00	\$11.00
Frutas y verduras	\$15.00	\$11.00
Hielерías	\$20.00	\$14.00
Jarcia y mercería	\$14.00	\$11.00
Lácteos	\$30.00	\$15.00
Mariscos	\$25.00	\$16.00
Mayoreo	\$50.00	\$20.00
Medicina popular	\$25.00	\$11.00
Módulos y estanterías	\$15.00	\$7.00
Molinos	\$50.00	\$50.00
Plásticos y desechables	\$15.00	\$11.00
Productos ferreteros	\$18.00	\$14.00
Relojerías	\$18.00	\$11.00
Reparación de calzado	\$15.00	\$12.00
Ropa nueva	\$18.00	\$14.00
Ropa Usada	\$13.00	\$12.00
Salas de Belleza	\$22.00	\$18.00

Sastrerías/costurerías	\$15.00	\$13.00
Taller de electrónica	\$13.00	\$11.00
Tortillería	\$20.00	\$17.00
Ventas varias	\$18.00	\$11.00

Locales exteriores del Mercado Dueñas	\$ 150.00 mensuales
--	---------------------

## **ANEXOS SIGUIENTES:**



## SOLICITUD DE RENUNCIA

Administradora Mercado Dueñas

Yo, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ años de edad, con documento único de identidad número \_\_\_\_\_, y con domicilio en el Municipio de \_\_\_\_\_, hago de su conocimiento que soy arrendatario (a) del puesto número \_\_\_\_\_, del sector \_\_\_\_\_, desde la fecha de \_\_\_\_\_ pero que por motivos que a continuación expongo no puedo atenderlo:

---

---

---

---

---

---

---

---

Por tanto me veo en la situación de renunciar voluntaria e irrevocablemente a dicho puesto que en su momento me fue asignado en calidad de arrendatario(a), a la vez agradeciendo la oportunidad brindada.

\_\_\_\_\_

Arrendatario (a)

Santa Tecla, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

Vo. Bo.:           Lic. Orlando Zavala Varela  
Gerente de Mercados



## SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE PUESTO

### ADMINISTRACIÓN MERCADO DUEÑAS

FECHA DE SOLICITUD: \_\_\_\_\_ PUESTO No. \_\_\_\_\_

TEL. EN PUESTO: \_\_\_\_\_ SECTOR COMERCIAL: \_\_\_\_\_

ARRENDATARIO/A: \_\_\_\_\_

No.	CLASE DE TRABAJO	RESPONSABLE DEL TRABAJO

DÍA: \_\_\_\_\_

HORA: \_\_\_\_\_

Firmando esta solicitud me comprometo a cumplir con las instrucciones técnicas, regulaciones y disposiciones de la Administración, así como con el horario que es de 4:00 p.m. en adelante o como amerite el tipo de trabajo a realizar y caducidad del permiso estipulados en el mismo.

Me someto a las sanciones que esta Administración pudiere imponerme de incumplir lo firmado.

#### REQUISITOS PARA EXTENDER EL PERMISO:

- Completar y firmar solicitud.
- Fotocopia de DUI, del arrendatario y de la persona que realizará el trabajo y copia de última tarjeta cancelada (debe estar solvente).
- Si es permiso para instalación de Energía Eléctrica copia del Carnet autorizado por la SIGET y DUI
- Previa autorización de esta Administración cancelará \$5.00
- Verificación y aprobación por Encargado de Mantenimiento en el espacio físico.

\_\_\_\_\_  
Enc. Mantenimiento

\_\_\_\_\_  
Administración

\_\_\_\_\_  
Arrendatario

**Vo. Bo.**

**Gerente de Mercados**

## SOLICITUD DE PUESTO O LOCAL.

### 1. DATOS PERSONALES:

Nombres: \_\_\_\_\_.

Apellidos: \_\_\_\_\_.

Lugar y fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_.

Número de DUI: \_\_\_\_\_.

Dirección: \_\_\_\_\_.

Teléfono fijo: \_\_\_\_\_.

Teléfono móvil: \_\_\_\_\_.

### 2. DATOS DE COMERCIALIZACIÓN:

Clase de producto a poner en venta: \_\_\_\_\_.

Capital a invertir en el negocio: \_\_\_\_\_.

### 3. REFERENCIAS:

¿Es usted o alguien de su núcleo familiar, vendedor de otros puestos en este u otro mercado de santa tecla? Detalle:

MERCADO	No. De Puesto	Desde cuándo lo opera:
		// //
		// //

En caso de tener ayudantes en el puesto detallarlo a continuación (de lo contrario, al contratarlos deberá notificar a la administración respectiva):

NOMBRE COMPLETO	EDAD	No. De DUI

### **DOCUMENTOS REQUERIDOS.**

- 1- Fotocopia de DUI y NIT ampliada a 150% del solicitante.
- 2- Dos fotografías recientes del solicitante.
- 3- Solvencia de la PNC.
- 4- Certificación de antecedentes penales.
- 5- Exámenes clínicos de: serología, general de orina, general de heces. (Para todos los giros) con visto bueno de la clínica municipal.
- 6- Examen clínico de: prueba de esputo (para manipuladores de alimentos y giros afines) con visto bueno de la clínica municipal.
- 7- Solvencia municipal
- 8- Las personas que solicitan puesto deberán residir de preferencia en el domicilio de Santa Tecla.
- 9- Las personas que solicitan puesto se comprometen a no mantener menores de edad trabajando dentro del mercado.

SANTA TECLA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2017.

PRESENTAR ESTA SOLICITUD Y LOS REQUISITOS ANEXOS NO SIGNIFICA DE NINGUNA MANERA UN COMPROMISO DE LA MUNICIPALIDAD PARA RESOLVER A MI FAVOR.

FIRMA DEL SOLICITANTE: \_\_\_\_\_